



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia LO - EX-2025-00160852- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Augusto Fernando Zabala, DNI N° 44.077.275 al Contrato de Locación de Obra, aprobado por RD- 2025-1596-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Zabala comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 1 de marzo de 2026 al Contrato de Locación de Obra suscripto con el Sr. Augusto Fernando Zabala, DNI N° 44.077.275, aprobado por RD-2025-1596-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 9/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.